



Comisión de Investigación sobre la
posible incidencia de la entrada
del coronavirus a través del
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-
Barajas en la expansión de la
Covid-19 en la Comunidad de
Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE INCIDENCIA DE LA ENTRADA
DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-
BARAJAS EN LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO.

ILMO. SR. D. JOSÉ LUÍS GARCÍA SÁNCHEZ.

ILMO. SR. D. ALBERTO ESCRIBANO GARCÍA (Sustituto del Secretario).

ILMO. SR. D. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ.

ILMA. SRA. D^a. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE.

LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, siendo las diecisiete horas, del día catorce de junio de dos mil veintidós, se reúnen de manera telemática los Ilmos. Sres. Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación “la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid”, debidamente convocada al efecto.

Punto Único: Dar cuenta de dos circunstancias que afectan a los trabajos de la Comisión:

1º- Incomparecencia justificada del Consejero de Sanidad:

El Presidente da cuenta de que se ha recibido comunicación del Sr. Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero (RGEP 16211, de 10 de junio de 2022), en su condición de requerido a comparecer ante la *Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid* en sesión convocada para el miércoles 15 de junio, en la que pone de manifiesto haber sido convocado, a su



Comisión de Investigación sobre la
posible incidencia de la entrada
del coronavirus a través del
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-
Barajas en la expansión de la
Covid-19 en la Comunidad de
Madrid

vez, para la misma fecha, a la sesión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que tendrá lugar en Valencia; haciendo notar la imposibilidad, por tanto, de comparecer ante la referida Comisión de Investigación en la fecha prevista, pero haciendo constancia de su “absoluta disposición a comparecer” ante la misma, “para ser oído”, en otra fecha.

El Presidente pide al Letrado que explique las implicaciones jurídicas de este escrito, que son las siguientes:

1º- Corresponde a la Presidencia de la Asamblea (artículo 75.4 párrafo cuarto del Reglamento de la Asamblea de Madrid) juzgar si la circunstancia alegada justifica la incomparecencia.

La Presidencia ha adoptado acuerdo:

- considerando, en primer lugar, que siendo de conocimiento público y oficial la reunión a la que se hace referencia, no procede más instancia a efectos de que conste fehacientemente la circunstancia alegada;
- en segundo lugar, considerando que la causa justifica la incomparecencia
- y en tercer lugar, comunicando a la Comisión que proceda a formular citación en los mismos términos en otra fecha.

2º- Se plantea la modificación del orden del día, retirando el punto correspondiente a la comparecencia del Consejero de Sanidad.

3º- Se plantea fijar nueva sesión para sustanciar dicha comparecencia.

4º- Se plantea la necesidad de solicitar prórroga de los trabajos de la Comisión, ya que no se dispone de cobertura para fijar nueva sesión.

La Portavoz del GP Vox plantea que quizás el único compareciente de la sesión de mañana puede preferir venir otro día, y para los diputados es más eficiente hacerlo así. El letrado hace una consulta con el compareciente por teléfono, quien manifiesta preferir que su comparecencia se aplase a octubre, para que se haga junto a la del Consejero. A resultas de ello se acuerda desconvocar la sesión de mañana



Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid

2º- Prórroga de los trabajos de la Comisión:

La duración de los trabajos de la Comisión estaba determinados, en principio, por las Reglas Básicas, exactamente por la regla octava, que disponía la finalización en mayo de 2022.

Y explica la situación creada:

- Conforme a las Reglas Básicas de Composición, organización y funcionamiento, en su regla octava (*Finalización de los trabajos*): “*Los trabajos de la Comisión finalizarán en mayo de 2022, pudiendo acordar la Mesa de la Asamblea la prórroga del plazo aquí establecido a petición razonada de la Comisión.*”
- La reunión de junio (más allá de mayo de 2022) tenía cobertura por el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 25 de enero de 2022, oída la Junta de Portavoces, por el que se fija el calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de la XII Legislatura (Febrero-Junio 2022), que atribuyó a la presente Comisión de Investigación las siguientes sesiones: 16 de febrero, 16 de marzo, 13 de abril, 18 de mayo, 15 de junio.

Llegados a este punto se hacía necesaria en todo caso la petición de prórroga, al objeto de celebrar una sesión para la aprobación del Dictamen. Con la imposibilidad de comparecencia del Consejero el día 15 se plantea ahora una necesidad añadida, la de celebrar esta comparecencia.

Por lo cual se hace necesario acordar una solicitud de prórroga, conforme a lo previsto en la regla octava de las Reglas Básicas.

Se acuerda solicitar la prórroga para dos sesiones. Se adopta el acuerdo con la abstención del Sr Vicepresidente, que además representa al Grupo Parlamentario Socialista. En ese sentido se adopta el siguiente ACUERDO de solicitud de prórroga:

La Mesa y Portavoces, en su reunión de 14 de junio de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo, con la abstención del Sr. Vicepresidente y del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista:



Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid

ACUERDO

- Considerando que las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento (aprobadas por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 8 de julio de 2021), en su regla octava (*Finalización de los trabajos*) dispone que: “Los trabajos de la Comisión finalizarán en mayo de 2022, pudiendo acordar la Mesa de la Asamblea la prórroga del plazo aquí establecido a petición razonada de la Comisión.”
- Considerando que el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 25 de enero de 2022, oída la Junta de Portavoces, por el que se fija el calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de la XII Legislatura (Febrero-Junio 2022), atribuyó a la presente Comisión de Investigación las siguientes sesiones: 16 de febrero, 16 de marzo, 13 de abril, 18 de mayo, 15 de junio.
- Considerando que, por causas sobrevenidas, ha sido necesario postponer la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, en principio prevista para la última sesión de celebración de comparecencias, el 15 de junio.
- Considerando que, en todo caso, es necesario celebrar otra sesión de Comisión para la aprobación del Dictamen.

SE SOLICITA

- LA PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS, conforme a lo previsto a la octava de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento, en su regla octava (*Finalización de los trabajos*): “Los trabajos de la Comisión finalizarán en mayo de 2022, pudiendo acordar la Mesa de la Asamblea la prórroga del plazo aquí establecido a petición razonada de la Comisión.”
- Que la prórroga que se solicita sea para dos sesiones, la primera para celebrar la comparecencia pendiente del Consejero de Sanidad, entre otras, y, la segunda para la aprobación del Dictamen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



**Comisión de Investigación sobre la
posible incidencia de la entrada
del coronavirus a través del
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-
Barajas en la expansión de la
Covid-19 en la Comunidad de
Madrid**

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

**EL SUSTITUTO DE
LA SECRETARIA**

**Fdo.: José Virgilio MENÉNDEZ
MEDRANO.**

**Fdo.: Alberto ESCRIBANO
GARCÍA.**